

En Jerez.	Fuera
Un mes.	8 rs.
Un año.	90.
ANUNCIOS, a precios convencionales.	
Redacción y Administración, Coropas, 2.	

AÑO XXIX.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Miércoles 19 de Diciembre de 1883.

NÚM. 8.512.

El Guadalete.

La prensa de Cádiz ha tributado sentidos recuerdos á la memoria del Sr. D. Juan Cerrón y Relche (Q. S. G. G.) siendo *La Provincia Gaditana*, el periódico que más se ha distinguido en sus manifestaciones de aprecio al respetable patrio, cuya pérdida ha sido tan unánimemente lamentada. Ayer ha publicado con tal motivo dicho colega un artículo, cuya mayor parte vamos á reproducir en este preferente lugar de nuestro periódico, como nuevo testimonio de aprecio al ilustre jerezano.

DON JUAN CERRÓN.

Antesyer fueron sepultados en el cementerio de Jerez los inanimados restos del que fué en vida D. Juan Cerrón y Relche.

Uno á uno van desapareciendo del escenario de nuestra provincia los varones egregios que, en las épocas de ostracismo y de persecuciones para los partidos liberales, simbolizaban la entereza y el entusiasmo del antiguo partido progresista. Ayer era González de la Vega, hoy D. Juan Cerrón.

Cerrón no fué siquiera diputado á Cortes. Como otro jerezano ilustre, como don Pedro Rodríguez de la Borrilla, en quien también la modestia se impuso á las tentaciones del mérito propio, anteponia á todas las satisfacciones la de servir á su partido y á la causa de la libertad en el seno de su provincia. De una integridad intachable como hombre y como letrado, el sello de esas integridades abrillantó su consecuencia como político.

Hombre de consejo, por su gran ilustración y su vasta experiencia de los hombres y de los negocios, difícilmente hallarán, ni nuestro partido, ni sus vecinos, ni sus compañeros del ilustre colegio de abogados de Jerez, que hace catorce años le venían reeligiendo para su decano, quien pueda llenar el inmenso vacío que su muerte acaba de producir.

Su mejor pánegiro lo constituyen las notas necrológicas que la prensa de Jerez, unánime, dedica ayer á su nombre. Quien, entre los mismos conciudadanos suyos, es elogiado y ensalzado en la forma y con las hermosas frases que emplea *El Guadalete*, tenía sin duda títulos á la gratitud y á la inextinguible memoria de los jerezanos. Pero Cerrón no era solo de los jerezanos; la provincia toda, y el partido liberal particularmente, comparten el duelo de Jerez; que no en vano Cerrón era en nuestra Diputación representante de la provincia y personificación,

en el seno del cuerpo provincial, de las aspiraciones liberales de más puro abolicionismo.

Van concluyendo, queda ya apenas alguno en esta provincia, los últimos varones de aquella progenie de esforzados patrios, que se formaron al calor de las Cortes gaditanas de principios del siglo; y apenas si columbrámos en lo presente, de no agruparnos todos, inspirados en la memoria de sus altos ejemplos, la garantía indispensable de que pérdidas tan dolorosas no lleguen a debilitar gravemente la cohesión del partido liberal gaditano.

Llor, por siempre, á la memoria del patriota; y que el recuerdo indeleble de su probidad y de su patriotismo conserve constantemente oreados nuestros espíritus y nos impulse á todos en la senda de la libertad, de que Cerrón llegó á ser á un mismo tiempo, patriarca y campeón!

EL MANIFIESTO
DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Es extenso, muy extenso, demasiado extenso quizás; mas aunque fuera muy lacónico nos sería imposible reproducirlo íntegro. El documento en cuestión ha sido ya denunciado.

El señor Ruiz Zorrilla ha querido exponer en su escrito, no solamente su programática política, sino todo su espíritu. Así es que el manifiesto contiene el pensamiento del jefe de los republicanos progresistas sobre el juicio que á los adoradores del éxito merecen las tentativas revolucionarias; sobre el papel que nuestro ejército hace en las contiendas civiles; sobre las causas por las que considera imposible la libertad y la felicidad de la patria bajo los Borbones; sobre las fuerzas y elementos con que hoy cuenta la monarquía y sobre aquellos otros con que cuenta la República.

La nota predominante del documento resenado es la sinceridad. El señor Ruiz Zorrilla no ha querido ocultar cosa alguna de lo que piensa ni de lo que siente, y lo ha vertido todo en doce de las anchas y largas columnas de su órgano *El Porvenir*. Así el manifiesto carece de aquella fuerza que la concisión dá á esta clase de escritos, y por detenerse demasiado en cosas secundarias, hace que las declaraciones políticas de importancia queden como oscurecidas por larga serie de consideraciones sobre la inmoralidad administrativa de las situaciones de la restauración, á cuya prueba aduce citas y textos de discursos de republicanos y de conservadores.

En las declaraciones políticas notase que el señor Ruiz Zorrilla acentúa el sentido gubernamental en los principios profesados, si bien conserva todo su espíritu revolucionario en los procedimientos.

«Qué necesitamos para traducir en un hecho grandioso lo que está ya en el

deseo y la conciencia de amigos y adversarios? Formular nuestros propósitos; decir al país lo que conceptuamos que debe ser el régimen republicano; exponer, en una palabra, los principios y las soluciones que han de sustituir á lo que es una necesidad imperiosa que desaparezca.

Yo podría excusarme de esta tarea, porque consignado lo tiene mi partido en el manifiesto de Abril; pero creo un deber ratificar nuevamente las transacciones y progresos que aquél contiene, y exponer, á la vez, curiosos son, en mi opinión, las afirmaciones indiscutibles de la casi totalidad del partido republicano.

Nadie puede dudar de que queremos un gobierno que garantice el orden público. Las sociedades viven más ó menos tiempo sin libertad: no hay ejemplo de un pueblo que se haya resignado á vivir sin reposo.

Y como nosotros proclamamos que los derechos individuales son ilegítimos, anteriores y superiores á toda ley escrita, podemos y debemos exigir de nuestros adversarios lo mismo que les ofrecemos, y ser inexorables con los que turben la paz pública, teniendo los medios de hacer triunfar pacíficamente sus soluciones.

Aspiramos á nivelar el presupuesto sin impedir el desenvolvimiento de la riqueza ni disminuir la materia imponible, cualesquiera que sean las reformas que haremos de hacer y los sacrificios que el Estado deba imponerse.

La deuda está bajo la garantía de la nación, y partiendo de la situación en que dejen la Hacienda pública nuestros adversarios, hemos de procurar que mejore la suerte de los acreedores del Erario.

Los recursos extraordinarios, que son muchos todavía, deben emplearse en causas extraordinarias también. Al desenvolvimiento de la instrucción, al renacimiento de la marina de guerra, al mejoramiento del material y de las condiciones del ejército, tan olvidado por los mismos que le adulan, y á las obras públicas debe dedicarlos la República.

La administración debe ser sencilla y rápida en sus procedimientos, con el número de funcionarios indispensables, bien dotados, y respondiendo ante los tribunales ordinarios de sus actos.

En numerosos párrafos explica el jefe republicano progresista cuál es, en detalle, su propósito acerca de cada una de estas reformas. Luego protesta contra el lenguaje tremendo de los que amenazan los intereses creados y asustan así á las clases acomodadas y aun á las que solo pueden hallar trabajo á la sombra del orden. Despues afirma que si se restableciese el sufragio universal y la Constitución de 1869, volvería á su patria á trabajar pacíficamente por el triunfo de sus ideas, siempre que no hubiera en suelo

extraño ningun emigrado por causas políticas. Y por último, protesta de que jamás, jamás transigirá con los Borbones.

Hé aquí, con la brevedad posible expuesto, el documento que creyó conveniente dar á luz el jefe de los republicanos progresistas.

Su extensión, el hecho de haber sido denunciado, los múltiples asuntos del día y el deseo de evitar polémicas entre republicanos, nos vedan su examen y crítica.

(El Globo.)

Un deber de imparcialidad nos obliga á reproducir el siguiente artículo del *Liber*:

UN CHISTE DEL «IMPARCIAL».

Publicó *El Orden de Sevilla* un suelto diciendo que el palacio de Palomares adquirido por la diputación provincial en 110.000 duros había sido ofrecido antes a un particular en 60.000. Consecuencia: un millón tirado á la calle.

El Imparcial, como el famoso boticario de Málaga, exclamó sin duda al leerlo como si lo vieras y sazonó la noticia con trabajoso chiste.

Estas cosas no pueden aceptarse tan ligamente sin aducir dato alguno en comprobación ni depurar si la especie obedece á algún fin más ó menos recto ó á alguna ligereza más ó menos disculpable, y aunque ya *El Universal* de Sevilla defendió del cargo de despilfarro á aquella diputación, no adujó datos que nosotros poseemos y que un deber de justicia nos impulsa á exhibir ya que el asunto viene á discusión en la prensa.

Los propietarios del palacio de Palomares niegan haberle ofrecido á nadie, en menos de 125.000 duros habiendo rechazado una proposición de 110.000 que les hizo el Sr. García Teresa.

La diputación adquiere el palacio en 110.000 duros con todos sus derechos y pertenencias incluso el Campo de San Miguel á pagar por décimas partes, ó sea 11.000 duros al firmarse la escritura, y los nueve restantes en los nueve años sucesivos, siendo de cuenta del vendedor todos los gastos que se originen.

A todo ha precedido la instrucción de un largo expediente, en el que aparecen las certificaciones y el precio del arquitecto provincial en 637.000 ptas. ó sea 87.000 más del precio convenido, las publicaciones y anuncios en el *Boletín Oficial* para que en el plazo de treinta días produjese sus reclamaciones los que quisiesen oponerse á la compra, sin que se presentase ninguna; en una palabra, expediente completo, legal y diáfano.

Por esta compra no se grava la cuota provincial, y debiendo tenerse en cuenta que la derrama que hace la provincia es

más interior que en otra alguna, pues no pasa del 10 por 100 sobre las contribuciones del Tesoro.

La provincia tiene un sobrante, realizados todos sus créditos, de 1.265.658 pesos.

Un soberano cosa inverosímil, increíble, hiperbólica hoy en España.

Para dirigir ciertas censuras no basta intención, se necesitan datos y razón, y ni datos ni razón ha tenido *El Imparcial* para atacar á una corporación, aunque al cabo haya de agradecerle ésta el ataque, pues le proporciona, sin penarlo, ocasión de exhibir sus títulos bien ganados á la consideración general.

Otra razón además de la buena fe, nos ha impulsado á esta exposición de hechos. *La Andalucía* de Sevilla anuncia que por el ministerio de la Gobernación se ha ordenado la suspensión de la compra autorizada antes. De esta suerte se depurarán los hechos y no se mezclará la cuestión política con la administrativa, pues á lo que parece, se ha pretendido sirva este asunto de punto de apoyo para suspender á una corporación que acaso no agrade á ciertas influencias.

En este asunto hay, pues, lo que se vé y lo que no se ve; lo que se vé, es una compra legal, lo que no se vé, pero se verá si el ministerio de la Gobernación depura los hechos, es que se pretende hostilizar y derribar á una corporación fuerte, pero que no gusta á algunos señores.

LOS SENADORES POETAS.

Cuando se ha publicado la lista de los senadores nombrados por la corona, hemos visto en ella hombres políticos, industriales, propietarios, todo menos un artista, un poeta, un hombre de ciencia. Francia e Inglaterra acaban de darnos en este punto lecciones que debemos aprovechar.

En la primera aceba de ser elegido senador inamovible Juan Macé, el ilustre autor de la *Historia de un bocado de pan*, obra maestra de ciencia familiar traducida á todas las lenguas, fundador y constante colaborador con Hezel del *Magasin d'Education*, la mejor y más provechosa de las encyclopedias del hogar.

Inglaterra ha elegido á la paría á Tennyson, haciendo de un poeta, de un hombre que no es más que poeta, pero que es una gloria nacional, un lord de Inglaterra.

El autor de los *Idilios del rey*, manjo de flores cogidas en el país azul de los caballeros de la Tabla redonda, como dice Claretie, será lord, como lo fué Macaulay, como Walter Scott fue hecho baronet, por su mérito literario y nada más que por su mérito literario.

Una nobleza que nutre sus filas entre los grandes talentos y los grandes ejemplos, lleva en si condiciones de duración

— 62 —

Ignacio Giacometti y Tadolini, rodean el grandioso pedestal. La de la Purísima, fundida en bronce, de colosal tamaño, hollando bajo sus pies al ángel del mal, es obra de Obici, el delicado y poético autor de la *Melancolia*; y corona dignamente el inmortal monumento, como el cielo corona la creación.

El 8 de Setiembre, dia consagrado ya en toda la cristiandad por la proclamación dogmática hecha en el mismo dia de 1854 por el soberano Pontífice en medio de un concilio que puede llamarse ecuménico, pues se componía de Obispos de casi todas las partes del mundo; el 8 de Setiembre, repetimos, fué el designado para la inauguración de este monumento, digno rival en grandeza de la columna Alejandrina de San Petersburgo y de la columna Pompeya de Alejandría, a quienes eclipsa en belleza.

Como la fiesta iba á celebrarse en la Plaza de España, y España podía reclamar su mejor parte y más gloriosa, nuestro embajador en la corte Pontificia, D. Alejandro Mon, se apresuró á ofrecer á Su Santidad el palacio de la Embajada para el acto de la consagración. Aceptada inmediatamente su oferta, comisionó á Antonio Sarti, arquitecto de los lugares pios de los españoles de Santiago y Montserrat, que acababa de dirigir el magnífico hospital y hospedería, levantado junto á este ultimo templo, de hacer las modificaciones que reclamaba el histórico edificio comprado por nuestro gobierno en los días de Felipe IV. Mientras Sarti improvisaba vistosas galerías y arcos columnatas, otros artistas no menos distinguidos amueblaban y decoraban el interior, embelleciendo más y más un palacio que con razón pasa por los más bonitos de Roma. Aprovecharemos esta oportunísima ocasión para decir que la morada de los embajadores españoles en Roma ennoblecida por tantos roquerios y tan

— 63 —

tos nombres ilustres, que ha dado albergue á los altos pensamientos de Flórida Blanca y Azara, gozó hasta hace muy poco jurisdicción sobre toda la plaza de España, y era su gobernador el capitán de la guardia del palacio, con todas las preeminencias, derechos y atribuciones del gobernador de una fortaleza.

A las nueve y media de la mañana salió Su Santidad del Vaticano, acompañado en su mismo carruaje por los Cardenales Matas y Barnabó, y escoltado por la guardia noble. El sacro colegio y la prelatura le esperaban en la Iglesia de Santa María del Pópolo, donde debía comenzar la ceremonia religiosa. Despues de una solemne Misa celebrada por el cardenal Alfieri, dirigióse el cortejo por la vía Balbiuna á la plaza de España, llena de inmensa muchedumbre, que no bastaban á contener en sus limites las tropas de la guarnición.

A las once y media llegaba al palacio de España, siendo recibido en su dintel por D. Alejandro Mon, de gran uniforme. En una sala especial, preparada al efecto, se revistió los ornamentos pontificales, y luego vino procesionalmente á ocupar un sólio magnífico levantado en la gran galería, que ya poblaba los españoles de distinción residentes en Roma, los individuos del cuerpo diplomático, los príncipes romanos y otros convidados.

Entonces comenzó la inauguración. Despues de rociar la columna con agua bendita se incensó á la Virgen, entonó Pio IX el Ave, maria stella, que fué contestado con inmensa y solemne majestad por los chantres de la capilla pontificia, y dió su bendicion al pueblo y al ejército romano y francés, que la recibieron de rodillas.

La sublime ceremonia, comenzada junto al altar de Santa María del Pópolo, terminó en el altar de la Virgen en la Iglesia de Ara Coeli, construida sobre las mismas

considerarse como hurto y no como robo, y en que no se ha tenido en cuenta la circunstancia atenuante de haber delinquido aquéllos á impulso del hambre. Del recurso está encargado el señor D. Eduardo Arteaga, á quien deseamos un éxito favorable, siquiera en atención al triste porvenir que ofrece á tantas familias el largo tiempo de condena que han de sufrir los procesados."

Noticias de la «Crónica de Cádiz».

El Ayuntamiento de Algeciras ha suplicado al Sr. Gobernador, se apremie al de Tarifa, para el pago de 8.000 pesetas de contingente carcelario que la citada última ciudad, debe á la primera.

Por el Ayuntamiento de Jerez se ha devuelto debidamente subsanada la cuenta de la inversión de 10.000 pesetas concedidas á dicha población, del fondo de calamidades.

—Por la Dirección general de Instrucción pública, se ha prevenido al Sr. Gobernador oblige por todos los medios que estén á su alcance, á la Diputación provincial, satisfaga lo que se adende por atrasos á los maestros de Instrucción pública del Hospicio.

—Por disentimientos de carácter particular ocurridos ayer en la tirada de piñon, ha quedado disuelta, según nos dicen, la sociedad de este nombre existente en Cádiz.

—El Domingo próximo, según hemos dicho en otra ocasión, se inaugura oficialmente la nueva casa de Maternidad.

Según nuestros informes, el Excelentísimo Ayuntamiento, concurrirá bajo mazas, y una banda de música amenizará el acto.

—Han sido presos en San José del Valle (Jerez) un hombre y una mujer indumentados en Algodonales, Martín Álvarez Tenorio, Juan Álvarez Ramírez y Benito García Rubiales, por cortar lana en propiedad ajena; en Puerto Serrano, tres sujetos reclamados por la autoridad judicial, y uno por injuriar y amenazar al recaudador de contribuciones; en Algeciras, un individuo reclamado por el juzgado; en Jerez, dos sujetos, acusados de hurto de paja, y uno por embriaguez y carecer de documentos; y en Alcalá de los Gazules, un vecino su orde de hurto de ocho medios de bellotas.

Hé aquí la real orden alzando la suspensión del alcalde y de la mayoría de los concejales de Sanlúcar de Barrameda, con arreglo al siguiente dictámen:

1º. Que procede alzar la suspensión impuesta al alcalde y á la mayoría de los concejales de Sanlúcar de Barrameda por el anterior gobernador de Cádiz.

2º. Que debe recomendarse al que lo es actualmente la adopción de las determinaciones necesarias para encuadrar la administración de Sanlúcar y corregir los vicios de que adoleceza.

Y 3º. Que se saque tanto de culpa y se remita á los tribunales ordinarios para que procedan á lo que corresponda respecto á los delitos de exacciones ilegales y falsoedad de que hay indicios en este expediente, y que acaso se hayan cometido.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Noticias de «La Hoja de Puerto-Real».

«El vapor inglés Pandora procedente de Indias ha desembarcado 11.000 travesías maderas de pino creosotadas para la compañía de ferro carriles Andaluces.

El vapor inglés Gibraltar 5 cajas conteniendo arados, peso 3 toneladas, para remitir á Jerez por ferro-carril, 40 piezas peso 30 toneladas para las columnas del puente de hierro de las salinas de San Fernando, consignadas á la compañía del ferro carril de Puerto Real á Cádiz, y dos piezas también consignadas á la compañía de ferro-carriles Andaluces.

Elecciones.—Verificado el domingo el escrutinio general de votos emitidos en la elección de concejales verificada en el Puerto los días 6, 7 y 8 del presente mes, han resultado electos los siguientes candidatos:

D. José Ascencio Ramírez, adicto, por 122 votos; D. Manuel Díaz Macías, adicto, por 113; D. Edmundo Mac-Costello, adicto, por 107; D. José Alonso Pajares, adicto, por 91; D. José Romero Ruiz, posiblista, por 91; D. José Muñoz Rafoso, adicto, por 91; D. Manuel García Valdevallano, adicto, por 68; D. José Joaquín de Hano, adicto, por 68; D. Ramón Herrera Muñoz, posiblista, por 33; D. Federico del Toro y Pacheco, conservador, por 32; D. Manuel García González Jiménez, adicto, por 32; D. Eladio Díaz de Colosía, adicto, por 30; D. Miguel Felices Camino, adicto, por 80; D. Gonzalo Cabe Ponciano, posiblista, por 29.

Buenas uñas.—El rey de Siam que cuenta veinte años de edad, tiene las uñas de las manos media yarda de largo; esta deformidad es considerada por los siameses como atributo de soberanía. Así lo dice un estimado colega.

El príncipe alemán.—Cuatro horas y media permaneció en Barcelona

el príncipe heredero de Alemania, desde la una á las cinco y media del viernes. El recibimiento, según los periódicos de aquella capital, fué respetuoso. La colonia alemana dió muchos vivas. Además de las sociedades, varias casas particulares tenían colgaduras en los balcones.

La comitiva formaba unos 45 coches. El príncipe presenció el desfile desde la capitanía general, y fué vitoreado después por los alemanes. El Diluvio dice que apenas se vió un francés por las calles de Barcelona.

Se discutió mucho la prudente conducta del obispo, que, acaso contra la voluntad del cabildo catedral, acudió á saludar al príncipe, presenció el desfile á su lado, conversó largamente con él y le acompañó á la catedral y el muelle. El verdadero espíritu cristiano es ese: la tolerancia.

Están ya contratadas las obras todas del ferro-carril desde Boadilla a Barca de Alba, y empezarán inmediatamente, con lo cual, y con la actividad que se despliega en las de la línea de Ciudad-Rodrigo, disfrutará muy pronto la provincia de Salamanca inmensos beneficios.

LA INDIGESTION

Toma innumerables formas. A veces el estómago se pone tan delicado que arroja el alimento más sencillo, y en otros casos la digestión es tan dolorosa que el paciente teme satisfacer su apetito. En tales casos, es cuando se manifiestan del modo más notable las propiedades tópicas de las Pildoras Azucaradas de Bristol. La Señora María Casanova de la Habana, testimonia que por espacio de cinco años no le fué posible digerir ningún alimento sólido, viéndose obligada á comer únicamente sémolas, arroz y sago, y aun ésta le producía gran molestia, por lo que al fin tuvo que limitar la cantidad a dos onzas, tres veces al día. Estaba extraordinariamente flaca. Despues de haber ensayado más de veinte tratamientos principios al fin tomó las Pildoras Azucaradas de Bristol, con el resultado siguiente según su testimonio:—Tengo la mayor satisfacción en decir que me hallo completamente buena; como con apetito, duermo sosegadamente, he recobrado la carne y no siento ningún dolor. Todo esto lo debo á las Pildoras Azucaradas de Bristol, y las recomiendo efectivamente á todos los que padecen de debilidad de estómago. Son seguras. En todos los casos de indigestión el uso de la Zarzaparrilla de Bristol apresura mucho la curación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. en Barcelona.

SALUD A TODOS devueltas sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la delicia de harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del echo, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pie IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Cástle Stuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cara núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1883.—En la aldea donde residó parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, d' un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía doce años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomar la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chasselles, condesa de Gourges.

Núm. 49.812.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una conusión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor mexicano Martin, de una gastralgia es irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Cara núm. 61.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de pa-lecimiento de asma con operación durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 litros, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C. (Limited), 77, Regent Street, W. Lóndres, y 8, Rue Castiglione, París.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C., calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topaldis, Pérez y Moyano, calle de Alonso el Sabio, Lynch y C., comediables, calle Columela, 13; Marcelino Martínez, Farmacéutico, San Francisco, 25; y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPÓSITOS.—En Jerez, droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

—Obsérvese con cierta sorpresa que entre los individuos del gabinete, los más

ANUNCIO.

Seguro preservativo contra las alteraciones morbosas de los vinos y conservador permanente, aun cuando la graduación alcohólica sea débil.

Hállase de venta, en el angostillo de San Dioniso, núm. 2.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 18.

Transcripciones de matrimonios.

D. Enrique Cuenca Rodríguez con Doña María de los Dolores Castro Beato.

Nacimientos.

Maria Magdalena Marquez y Gutierrez.

Maria Margarita Vergara y Gordon.

Francisco Bravo Bozanes.

Defunciones.

D. Ana Martinez y Martinez.

D. Ana Alvarez Escobar.

D. Mari Antonia Palomeque Torres.

Además 4 fetos hembras.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas el dia 18.

	Reses	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	6	1098 1/2 kilos.	57 cuartos
Lunar	7	119 1/2	46
Machos cabrilos	2	48 1/2	00
De cerda	0	00 00	85

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES

DIA 17 DE DICIEMBRE.

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 0.—Mujeres, 0.—Niños, 0.—Niñas, 0.—Total, 0.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL

Enfermos existentes del dia anterior

Entrada en el dia de la fecha

Total

Baja por curados

Idem por fallecidos

Existencia que queda

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este dia

Recetas servidas por la farmacia del Hospital

Nodrizas que se pagan de este capítulo

Transeuntes socorridos

CÁRCEL.

Presos existentes del dia anterior

Entrados en el dia de la fecha

Total

Han salido

Quedan

278

278

0

278

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Por término de treinta días, se anuncia la subasta en un solo juicio para ejecutar las obras de construcción de un trozo de madrona en la calle de Martín Fernandez, de esta ciudad, bajo el tipo de 1.422 pesetas 72 céntimos, con fianza provisional del 5 p. o. de dicha suma y definitiva de un 10 p. o. del importe del remate.

Las proposiciones se admitirán en pliegos cerrados, conforme en un todo al modelo que al pie de este anuncio se establece, advirtiéndose que el presupuesto y condiciones respectivas están de manifiesto en la Secretaría Municipal y que el remate tendrá efecto en el Consistorio ante mi autoridad á la una de la tarde del dia siguiente al del vencimiento de dicho plazo contado desde el en que el presente edicto aparece inserto en el Boletín Oficial de la provincia.

Jerez de la Frontera 18 de Diciembre de 1883.—José de Bertemati.

MODELO DE PROPOSICION.

D. vecino de entrado en el Boletín Oficial de la provincia, número correspondiente al dia del mes de del corriente año, se compromete á ejecutar las obras de madroño de un trozo de la calle de Martín Fernandez, de esta ciudad, con arreglo en un todo á las condiciones establecidas de que esta impuesto, por la suma total de pesetas céntimos

MONTE DE PIEDAD.

El Domingo 23 de Diciembre de 1883 de doce á tres de la tarde, se venderán en subasta pública, en su local

calle FRANCOS, n.º 28, los efectos a continuación expresados, procedentes de los empeños del mes de Setiembre de 1882, si antes ó en el acto no los redimieren sus dueños.

Alhajas.

12135 Un par zarcillos de oro, perla y granate y un alfiler oro y esmalte.	70
12151 Un par zarcillos oro y topacio.	22
12156 Un reloj plata y esmalte.	50
12155 Dos botones oro.	20
12179 Cuatro tenedores, cuatro cucharas, un cazo y un cucharon plata.	500
12188 Un reloj de plata.	15
12221 Un reloj plata con cadena rositas id.	52
12230 Un par zarcillos filigrana oro y topacio.	52
12251 Una leontina plata.	20
12272 Un reloj de oro.	300
12276 Una cadena rositas plateada dorada y dos gemelos medio oro y amatista.	46
12293 Un botón oro y dos id. oro y nácar.	24
12311 Una virgen del Pilar, de plata y dorada la corona.	40
12321 Un par zarcillos coral filigrana oro, otro par id. filigrana plata dorada y topacio, dos camaleones coral y un rosario plata cuentas negras.	46
12322 Dos relojes plata y una leontina id.	140
12348 Un par zarcillos filigrana plata dorada y topacio.	15
12354 Dos mallas filigrana oro y topacio y un par zarcillos filigrana oro y coral.	46
12359 Un vaso de plata.	17
12401 Tres cucharas y dos tenedores plata.	150
12411 Un par zarcillos negros filigrana plata dorada.	13
12418 Dos alfileres filigrana oro con topacios y las zonas falsas.	35
12429 Dos cucharas platas y dos id. más pequeñas.	80
12430 Un reloj de sobremesa de bronce dorado.	430
12432 Un par zarcillos coral filigrana oro, otro par id. negros, otro par id. pequeños de topacio faltándole una malla y un anillo oro y topacio.	20
12433 Un par zarcillos coral filigrana oro y unos gemelos para teatro.	20
12434 Un reloj y leontina de plata.	70
12435 Un reloj y leontina de oro.	800
12436 Un par zarcillos oro y plata con diamantes.	140
11437 Una batea plata para escribanía.	280
12438 Una copilla de plata.	70
12439 Dos cucharas plata.	64
12440 Un par aretes filigrana oro con amatista y un alfiler id. id.	74
12441 Una escribanía plata con campanilla y sin batea.	300
12442 Un par zarcillos coral filigrana oro, un tenedor y dos cucharitas plata.	80
12443 Cuatro cucharas y cuatro tenedores plata.	280
11444 Cinco cucharas y cinco tenedores plata.	360
12445 Seis cucharas y seis tenedores plata.	440
12446 Una escribanía con campanilla y reloj.	600
12448 Un anillo oro con iniciales.	15
12450 Una leontina oro.	700
12457 Una leontina oro.	200
12458 Un reloj oro, de repetición.	240
12459 Dos candeleros y una palatoria plata.	500
12461 Un par zarcillos coral filigrana oro.	26
12471 Un candelero plata.	370
12477 Una gargantilla oro con guardapelo de id. esmalte y perla.	450
12480 Un reloj de oro.	460
12484 Una cuchara plata.	35
12489 Dos rosarios, un religario y una medalla plata.	36
12490 Tres rosarios plata y dos aretes oro y diamantes.	36
12522 Un par zarcillos coral filigrana oro.	24
12523 Un reloj plata.	36
12528 Un reloj p. t.	70
12535 Un tenedor plata y una cuchara pequeña id.	10
12571 Dos gemelos coral filigrana y venturina, un puño oro y tres pares gemelos filigrana.	36
12581 Seis abanicos nácar, hueso, marfil y madera, un alfiler y un par zarcillos filigrana oro y amatista, un alfiler oro y mosaico, un par zarcillos oro y unos gemelos nácar para teatro.	380

12598 Un anillo oro con esmalte, otro id. con turquesa, una medalla plata y dos cruces de id., un par zarcillos oro y piedras falsas.

35

12611 Un rosario plata dorada filigrana y coral.

20

12614 Un reloj plata y leontina de id.

90

12656 Dos cucharas plata.

50

12668 Un alfiler oro y esmalte, un anillo id., id., un alfiler y un par zarcillos oro y pasta negra.

60

12671 Un par zarcillos filigrana plata dorada y topacio y un medio oro y piedra falsa.

15

12672 Un reloj plata y cadena de id.

36

12673 Un par zarcillos coral filigrana oro.

25

12678 Una cadena oro, un anillo id., roto, con piedra con iniciales, una cuchara y un tenedor plata.

250

12682 Una leontina plata.

50

12405 Un reloj plata.

50

12368 Treinta y nueve cuchillos con cabo de hojilla plata, un juego de trinchar con cabo de id., ocho cucharas plata, nueve tenedores id., una salsera plata con un trinchante pequeño, veinte y siete cucharitas plata y una pesquera id.

1400

11507 Una pulsera oro con guardapelo y un par zarcillos oro y turquesa.

1000

12346 Un joyero de cristal y pie de plata, un alfiler id. y piedra agata y topacio y un par zarcillos oro y perla.

13

26826 Un par zarcillos medio oro y venturina.

13

31267 Un par zarcillos negros.

26

Jerez 22 de Noviembre de 1883.—El Director de turno, José Fan toni y Virués.

Arrendamientos.

Se arriendan desde luego:

Una casa calle Cruz Vieja, núm. 6.

Una acomodación correspondiente a la misma.

Darán razón en la calle Juan de Abárca, núm. 1.

DE HESAS

Desde el día de San Miguel de 1884 se dan en arrendamiento las dehesas colindantes, término de esta ciudad, denominada LA GINETA y BARRANCO. Constan de 1135 aranzadas de magníficos pastos con agua abundante.—Para tratar de su ajuste, en la calle Larga, núm. 10.

Desde ahora se alquila en el partido principal de la casa número 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á la plaza de Plateros, y una bodega de 90 botas de asiento, con buen pozo, cuadra y sitio para colocar dos ó tres carruajes, en la plaza de San Sebastián, núm. 9.

Para saber sus últimos precios y condiciones, en la misma plaza de San Sebastián, núm. 8, de una á cuatro de la tarde, todos los días.

DEHESA.

Se dá en arrendamiento desde esta fecha, la dehesa nombrada PUERCO FRONTINO. Darán razón D. Miguel Romero Leal, calle de Francos, núm. 20.

Se arrienda el local que ocupa el almacén de muebles en la calle Honda, esquina á la de Naranjas.—Informarán, Naranjas, 1.

Se arrinda desde año en adelante una bodega de 66 botas de asiento, en la calle Colores, entrando por la de la Justicia.—Informarán, Naranjas, núm. 1.

Anuncios.

En el acreditado

despacho de turron de José Gisbert, situado en la Lancería, núm. 12, se acaba de recibir el último surtido de turrones de Gijón, del duro, yema de huevos y nieve y de limón, así como las ricas peladillas de Alcoy, piñones, anises, avellanas, garapinadas, dulce seco, de fruta y calabaza, vendiéndose todo á precios muy arreglados.

PÉRDIDA.

La de unas gafas que se extraviaron el domingo 17 del corriente, desde la calle de Castilla, á la Pescadería.—La persona que las entregue en dicha calle Castilla, núm. 5, se le dará una gratificación superior al valor de las gafas.

12477 Una gargantilla oro con guardapelo de id. esmalte y perla.

450

12480 Un reloj de oro.

460

12484 Una cuchara plata.

35

12489 Dos rosarios, un religario y una medalla plata.

36

12490 Tres rosarios plata y dos aretes oro y diamantes.

36

12522 Un par zarcillos coral filigrana oro.

24

12523 Un reloj plata.

36

12528 Un reloj p. t.

70

12535 Un tenedor plata y una cuchara pequeña id.

10

12571 Dos gemelos coral filigrana y venturina, un puño oro y tres pares gemelos filigrana.

36

12581 Seis abanicos nácar, hueso, marfil y madera, un alfiler y un par zarcillos filigrana oro y amatista, un alfiler oro y mosaico, un par zarcillos oro y unos gemelos nácar para teatro.

380

Nuevas Bombas

DE VÁLVULA

Estas bombas son de gran utilidad en las bodegas; una vez llamadas han de cerrar una llave y puede sacarse viendo de otros cascos sucesivos sin mas que volver á abrir la llave. No se descomponen y se construyen en el establecimiento de D. José Torres, calle San Cristóbal.

En el referido establecimiento se confecciona toda clase de útiles de bodega.

10

EL GRAN BARATO.

AL GRAN BARATO.

Al antiguo y acreditado Establecimiento

CONOCIDO POR

LAS FILIPINAS

TORNERÍA, NÚM. 5.

Atendiendo al constante favor que le dispensa el inteligente público jerezano, y á la confianza que le viene mereciendo este establecimiento desde su instalación, tiene la honra de ofrecer desde hoy un

TALLER DE SASTRERÍA

a cargo de un inteligente y afamado maestro gaditano, en el cual serán confeccionadas toda clase de prendas á medida y con arreglo á las últimas y altas novedades, teniendo la completa seguridad de que todo el que honre dicho taller para toda clase de prendas de vestir, quedará altamente complacido.

Encarecer la importancia y conveniencia de esta clase de establecimientos, y la comodidad y economía que en ellos encuentran los parroquianos, no es para señalada, pues el público lo sabe perfectamente.

Al mismo tiempo, y siguiendo la costumbre de todos los años, ofrece el establecimiento las

ÚLTIMAS NOVEDADES RECIBIDAS

EN GÉNEROS DE TODAS CLASES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS,

TANTO DEL PAÍS COMO DEL EXTRANJERO, DE FÁBRICAS Y MARCAS ACREDITADAS.

Manuel Gutierrez, maestro cocinero que sabe hacer á la perfección toda clase de guisados y dulces, desea encontrar colocación.—Darán razón en la tienda de la Perra.

p-4-8

ENFERMEDADES SECRETAS. Cápsulas superiores á todos los medicamentos empleados en el tratamiento de las enfermedades secretas. Estas cápsulas, solamente desgraciadas de hedor, son muy bien toleradas por los enfermos que no pueden soportar la copa de los demás remedios de la misma clase, obrando en éstos veces mayores. De tres ó seis cápsulas al dia bastan para obtener rápidamente la curación de los flujos mas intensos. Las Cápsulas de Raquin han sido aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Depósito en PARÍS, en casa de FUMOZZI ALBESPEYRES, 18, Faubourg St-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias, que se halla también la INYECCIÓN RAQUIN, complemento del tratamiento.

ALMONEDA.

En la Academia de Música, de diez á cuatro de la tarde, se venden varios muebles y útiles sobrantes.

10

V

A

M

E

<p